

Nota de Prensa N° 006/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS PARA HOSPITAL COVID-19 DE CIUDADELA NOÉ, EN TUMBES

- *Se identificó, además, que tres de las cinco ambulancias asignadas se encuentran inoperativas.*

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes recomendó al Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría “JAMO” realizar las coordinaciones necesarias a fin de que se pueda contratar a los profesionales de la salud que trabajaban bajo la modalidad de locación por servicios en el Hospital COVID-19 de Ciudadela Noé, cuyo contrato terminó en diciembre de 2020, teniendo en cuenta el incremento de pacientes contagiados con coronavirus que requieren una atención oportuna.

Al respecto, durante una reunión, autoridades del referido hospital informaron que dicha contratación depende del Gobierno central, por tal motivo están a la espera de la asignación de presupuesto para que se pueda contar con el recurso humano. No obstante, la institución les indicó que si esta situación era previsible se debieron adoptar medidas para evitar que el personal quede sin un contrato y se asegure su continuidad laboral, así como la atención de las y los pacientes.

En la cita, se tomó conocimiento también de que de las cinco ambulancias que tiene asignada el hospital, dos de ellas están en Piura y una está descompuesta, por lo tanto, solo dos están habilitadas para la atención de las y los pacientes. Esta información se puso en conocimiento de la oficina técnica para que inicie un procedimiento administrativo y determine el por qué los vehículos se encuentran en Piura.

“Los casos de personas contagiadas de COVID-19 en la región están incrementando, por lo que consideramos necesario que se garantice la continuidad de la atención especializada para los pacientes por parte de los médicos intensivistas y de otras especialidades médicas en el Hospital COVID-19 de Ciudadela Noé”, sostuvo el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes, Abel Chiroque.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes recordó a ciudadanas y ciudadanos que ante la vulneración de los derechos fundamentales pueden hacer sus consultas y dejar sus quejas a través de la línea 945083692.

Tumbes, 5 de enero de 2021